DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Presuntas irregularidades sobre el programa bono cesta
Naturaleza de la actuación:
Estudio e inadmisión
Fecha de finalización:
2 de junio de 2024
Resultados de la actuación:
En fecha 2 de abril de 2024, se recibió en el registro de la Inspección General de Servicios (IGS) una denuncia, sobre el programa bono cesta indicando que no había recibido la tarjeta física de la subvención concedida. Visto el escrito y con la finalidad de valorar los hechos denunciados, en fecha 9 de abril de 2024 se solicitó informe a la Agencia Tributaria Valenciana por ser la entidad colaboradora en la gestión de estas ayudas de acuerdo con lo establecido en el artículo 15. 1 del Decreto 56/2023, de 14 de abril, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas por concesión directa a personas físicas con bajo nivel de ingresos del programa «Bono Cesta de la de la Compra». A la vista del mismo, se comunicó a la persona denunciante las actuaciones que se habían realizado en el expediente y en el que se comprobó que la tarjeta había sido devuelta por correos por no haber sido retirada por el interesado de la oficina, procediéndose al archivo de la denuncia.